



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0352-CU-2018

Piura, 25 de junio 2018

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos(as) de la **FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL**, gestionando la expedición de su **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**.

APELLIDOS Y NOMBRES

	Exp.	Fecha
FARFAN FARIAS FRANCIS ANTHONY	3532-5	30.05.18
ESTELA ADRIANZEN ROBERT ALEXANDER	1002-9	22.02.18

CONSIDERANDO:

Que, según Resoluciones N°s. 068 y 067-GA-FIC-UNP-18 de fecha 06 de mayo 2018 respectivamente, la Facultad de Ingeniería Civil. Aprueba el Otorgamiento del Grado Académico de bachiller en Ingeniería Civil;

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente los grados de Bachiller, otorgados por la Facultad de Ingeniería Civil;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 25 de junio 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

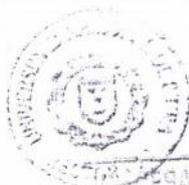
ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL**, a los(as) ex alumnos(as) **FARFAN FARIAS FRANCIS ANTHONY** y **ESTELA ADRIANZEN ROBERT ALEXANDER**.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD., INT.(02), FAC, OCRCA.,
DIV. GRAD. y TIT., SECRET.GEN., ARCH.(02)
(09 copias)
/pchr.



CESAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO
SECRETARIO GENERAL